

VERACRUZ, VER A 29 DE ABRIL DEL 2019
DPCMVER/A/0451/2019
ASUNTO: NO INCONVENIENTE PARA DEMOLICIÓN

INMOBILIARIA ROALSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

En respuesta a la solicitud que nos hace vía oficio, fechado el día 24 de abril del presente, en el cual solicita el permiso de esta Dirección para obstruir **Parte de carril de la calle** [REDACTED]

[REDACTED] de este municipio; ya que, por cuestiones de **Demolición de edificaciones de almacenes, Bodegas y espacios y el traslado de escombro.** se realizarán maniobras los **días del lunes 06 de abril al viernes 07 de junio** del presente año en un horario de **9:00 hrs a 18:00hrs.** Le comunico que esta Dirección **No tiene inconveniente siempre y cuando se tomen en cuenta los siguientes puntos:**

1. Deberá delimitar el área donde se llevará a cabo la maniobra, y solo podrá estar dentro de esta, el personal involucrado directamente en el trabajo.
2. Deberá colocar señalización en los accesos a la calle para evitar algún accidente con los conductores.
3. En caso de ocasionar algún daño a terceros, deberá de cubrir la reparación de los mismos.

Así mismo le comunico que este no inconveniente, **NO LO EXIME** de solicitar las autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento, y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Atentamente


Biól-Geóg. Emma Cesta Arrieta
Subdirectora de Protección Civil



ITR
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA

Av. I. Zaragoza s/n esquina I. López Ravón Col. Centro 91700 Veracruz, Ver. Tel. 2002272/73

"Porque te quiero cuidado al medio ambiente"